CONTRATO Nº 25 /18

REPUBLICA DEL PARAGUAY MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/18 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS DE USO INSTITUCIONAL – CONTRATO ABIERTO – ID Nº 350.176"

Suscripto con la empresa **VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Villasboa**

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**, domiciliado en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por la **Sra. Carla Bacigalupo**, **Ministra**, con Cédula de Identidad **N° 1.262.765**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra parte, la firma **VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma C. Villasboa,** con RUC Nº 2922317-2, domiciliada en la Humaitá Nº 965 c/ Colon, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Telma Celina Villasboa,** con Cédula de Identidad Nº 2.922.317, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** e individualmente **PARTE**, acuerdan en celebrar el presente contrato de conformidad a la adjudicación realizada por la Contratante por Resolución MTESS Nº 345/18 del 10 de octubre del 2018 , en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/18 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS DE USO INSTITUCIONAL" – CONTRATO ABIERTO – ID Nº 350.176**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento para la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESOS DE USO INSTITUCIONAL" – CONTRATO ABIERTO - ID Nº 350.176,** conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

VISUAL ARTES GRAFICA Al Servicio de Ud.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C.B. 000324 CARLA BACIGALUPO MINISTRA

g) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 350.176.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESOS DE USO INSTITUCIONAL**, convocado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 345/18 de 10 de octubre de 2018.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	ARTES GRAFICAS de Telma Villasboa
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	82121507-011	Sobres para liquidación de salarios	UNIDAD	UNIDAD	1	510
2	82121507-010	Libro de registro de vacaciones de 20 pág.	UNIDAD	UNIDAD	1	2.184
3	82121507-010	Libro de Registros de Vacaciones 50 pág.	UNIDAD	UNIDAD	1	4.396
4	82121507-010	Libro de Registro de Vacaciones de 100 Pág.	UNIDAD	UNIDAD	1	10.150
5	82121507-010	Libro de Registro de Vacaciones de 200 paginas	UNIDAD	UNIDAD	1	35.210
6	82121507-010	Libros de Registros de Empleados y Obreros de 20 pág.	UNIDAD	UNIDAD	1	2.240
7	82121507-010	Libros de Registro de Empleados y Obreros de 50 pág.	UNIDAD	UNIDAD	1	4.970

ARTES GRAFICA VISUAL Al servicio de Ud.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C.I. 000325
CARLA BACIGALUPO MINISTRA

8	82121507-010	Libros de Registros de Empleados y Obreros de 100 pág.	UNIDAD	UNIDAD	1	10.150
9	82121507-010	Libros de Registro de Empleados y Obreros de 200 pág.	UNIDAD	UNIDAD	1	35.210
10	82121507-010	Libros de Registro de Sueldos y Jornales de 20 pág.	UNIDAD	UNIDAD	1	2.240
11	82121507-010	Libros de Registro de Sueldos y Jornales de 50 pág.	UNIDAD	UNIDAD	1	4.900
12	82121507-010	Libros de Registro de Sueldos y Jornales de 100 pág.	UNIDAD	UNIDAD	1	10.150
13	82121507-010	Libros de Registro de Sueldos y Jornales de 200 pág.	UNIDAD	UNIDAD	1	35.210
14	82121507-002	Contrato de Trabajo	UNIDAD	BLOCK	1	16.100
15	82121507-002	Formulario de Inscripción Patronal	UNIDAD	BLOCK	1	21.910
16	82121507-002	Orden de Trabajo	UNIDAD	BLOCK	1	22.000
17	82121505-007	Cartel Banner	UNIDAD	UNIDAD	1	220.000
18	82121505-007	Cartel Banner	UNIDAD	UNIDAD	1	440.000
19	82121507-003	Tarjetones para Invitación	UNIDAD	UNIDAD	1	1.120
20	82121507-011	Sobres para Tarjetones	UNIDAD	UNIDAD	1	1.680
21	82121507-010	Libros para Informe de Gestión	UNIDAD	UNIDAD	1	23.100
					TOTAL	**903.430**

***Monto mínimo**	**60.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**120.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y el monto máximo es de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

ARTES GRÁFICA VISUAL Al servicio de Ud.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. 000326
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2018.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Edificio MTESS, 3er Piso (Dirección Administrativa).----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

ARTES GRAFICA VISUAL Al servicio de UOC

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
C.I. 000327
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 29 mes octubre y año 2018.----------

TELMA VILLASBOA
Propietaria
VISUAL ARTES GRAFICAS

ARTES GRAFICAS VISUAL Al servicio de Ud.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C.B. 000328

Carla Bacigalupo
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social